

**EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 82
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
CERTIFICA**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, la Junta Directiva del ICFES, en su sesión número 82, la cual tuvo lugar el pasado 29 de enero del año en curso, refrendó la desagregación del presupuesto de la Entidad, una vez el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS aprobó presupuesto de Ingresos y Gastos del ICFES, mediante la Resolución No. 004 del 21 de diciembre de 2017.

Dado en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de febrero de 2018


MARÍA SOFÍA ARANGO
Secretaria Junta Directiva ICFES
Secretaria General ICFES

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES